ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL SEGUIMIENTO

GRADUADO O GRADUADA EN FILOLOGÍA CLÁSICA

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

1. Datos del título		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**GRADUADO O GRADUADA FILOLOGÍA CLÁSICA**	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	1390/2009	2501096
RAMA DE CONOCIMIENTO	Artes y Humanidades	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidade de Santiago de Compostela	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Filología	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Filología	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	---	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	**Acreditación:**	22/06/2009
	Modificaciones:	Solicitada el 24/05/2012 Pendiente de emisión del I.F.
	I.F. Seguimiento:	31/07/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☒ **CONFORME**	☐ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

Dicho compromiso con la mejora queda evidenciado en el escrito enviado desde la Universidad al Informe Provisional de Seguimiento (IPS).

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **GRADUADO O GRADUADA EN FILOLOGÍA CLÁSICA** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

- Información pública:

En la página Web de la Facultad de Filología se publica gran parte de la información de este grado. La Comisión de Evaluación, con el objetivo de mejorar la accesibilidad de la información sobre el título, recomienda que aquellos aspectos más relevantes del mismo se concentren en una misma página Web, por ejemplo se debe hacer un enlace en la web de la Facultad a los resultados globales del título, o garantizar la actualización sincrónica de sus contenidos si la información del título está disponible en varias páginas Web. En este momento dicha información está publicada pero de difícil acceso.

- Valoración cumplimiento proyecto:

La Comisión de Evaluación considera que el título cumple los mínimos requeridos para emitir un informe favorable, con el compromiso de la Comisión de Coordinación de que en futuros autoinformes, el análisis del desarrollo del plan de estudios se centre en las peculiaridades de este grado, apoyando la reflexión, si así se considera, en la situación del resto de títulos de la Facultad de Filología.
El autoinforme debe hacer una reflexión exhaustiva sobre la implantación de este título de grado, analizando detenidamente cómo se ha afrontado la revisión del trabajo efectuado en los primeros cursos de implantación y dedicando un especial esfuerzo en el procedimiento de captación de alumnado de nuevo ingreso para garantizar la continuidad del título. Se afirma que las políticas activas orientadas a la captación de estudiantes resultan adecuadas y eficaces, sin embargo en el curso 2010/2011 sólo se han matriculado un total de 9 alumnos, lo que significa un descenso de más del 50%, sin embargo no se recoge ninguna propuesta de mejora enfocada a la captación de alumnado de nuevo ingreso.

El autoinforme se enfoca, en muchos criterios con excesiva generalidad; no debe usarse la misma argumentación en los criterios del autoinforme para todos los títulos de la Facultad de Filología. Cada uno debe enfocarse de manera individual, centrando mayor atención a los puntos débiles de cada título y haciendo propuestas de mejora concretas para su subsanación.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

En la modificación solicitada el 24 de mayo de 2012, no existen evidencias de haber atendido a la recomendación recogida en el Informe Final de Verificación de "c*oncretar el perfil docente e investigador del profesorado en términos de especialización*".

2. Información pública		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información recogida en la memoria verificada.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	No se han encontrado evidencias de la información pública de los objetivos del título, sólo en la memoria verificada y en las guías docentes de las materias. Se recomienda publicar los objetivos del título de forma más accesible.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información disponible a nivel de universidad, el apartado de acceso y admisión del título no contiene información. Se recomienda publicar información sobre el perfil de ingreso recomendado para el acceso a este grado.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información publicada en la página web de la Facultad de Filología. No se han encontrado evidencias de la publicación de las guías docentes del cuarto curso, estas deben hacerse públicas antes del período de matrícula.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se publica el listado global del profesorado de la Facultad de Filología. Se recomienda publicar dicha información agrupada por cada uno de los títulos que se imparten en el centro. Según la recomendación del Informe Final de Verificación del título se debe ampliar la información del profesorado que participa en el título en lo que se refiere a sus líneas de investigación, proyectos de investigación, tesis doctorales dirigidas, publicaciones más importantes, estancias en centros extranjeros, etc.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información ofrecida en la página web del centro es clara y accesible.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información accesible en la web de la universidad. Con el objetivo de mejorar la accesibilidad de los resultados, la información propia de cada título debe figurar en la web del centro.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se hace público el manual y los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información recogida en la memoria verificada.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión de este apartado se ciñe exclusivamente a consideraciones estadísticas relativas al número de estudiantes de nuevo ingreso en la Memoria y la realidad de los últimos cursos, en el que hubo un considerable descenso, si bien consideran que está dentro de la evolución histórica de la especialidad (entre 9 y 20). En el curso 2010-11, sin embargo, vuelve a haber 19 de nuevo ingreso. Se debe trabajar en la línea de la captación de alumnado de nuevo ingreso para garantizar la continuidad del título.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se lleva a cabo una reflexión adecuada acerca de las circunstancias concurrentes en el título y a los criterios de desarrollo del mismo, coincidiendo con la justificación de otros grados de la misma Facultad.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Realizan una reflexión del criterio con gran realismo y espíritu crítico. Proponen reforzar los mecanismos de coordinación y unificación de criterios, dado el número de áreas de conocimiento y de profesores que intervienen en la titulación. Entre las propuestas de mejora destaca la reducción del número de profesores implicados en cada área y mejorar los horarios, así como promover los hábitos de lectura. Dicha reflexión también es coincidente con otros títulos de grado de la Facultad.
Acceso y admisión de estudiantes	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	Se afirma que las políticas activas orientadas a la captación de estudiantes resultan adecuadas y eficaces. En el caso de este título de grado los datos evidencian que no han funcionado de manera eficiente ya que se ha producido un descenso de la matrícula de más del 50% en cursos anteriores. Los futuros autoinformes de seguimiento deben analizar la efectividad de la comisión constituída como propuesta de mejora enfocada a la captación de alumnado de nuevo ingreso (propuesta de mejora recogida en el escrito de la Universidad al IPS).
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	Se repite la justificación del criterio de otros títulos de grado de la Facultad. La reflexión se debe centrar en la detección de puntos fuertes y débiles detectados en el desarrollo del plan de estudios del grado en Filología Clásica. En el escrito de la Universidad al IPS se evidencia un análisis de la adecuación de las enseñanzas del plan de estudios, por lo que la comisión de evaluación recomienda realizar la reestructuración necesaria para que las materias que se consideran "imprescindibles" para la formación del alumnado sean cursadas por todos ellos.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Existe un análisis general sobre la adecuación del profesorado al título. Se aporta la misma reflexión que el resto de grados de la Facultad de Filología. Se recomienda apoyar la valoración del criterio en datos objetivos, por ejemplo a través de un análisis del grado de satisfacción sobre la docencia a partir de las encuestas.

Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión del criterio proporciona información descriptiva y valorativa sobre la adecuación y suficiencia de los recursos materiales y servicios para el desarrollo del grado. De nuevo, se recomienda apoyar la valoración en datos objetivos.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se hace una reflexión del criterio, describiendo con detalle las tasas e interpretando los resultados obtenidos.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	A lo largo del autoinforme de seguimiento se referencian los distintos procesos del SGIC del centro. Se debe seguir trabajando en la línea de la implantación del SGIC, lo que ayudará en el proceso de revisión y mejora continua del título.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Reflexión y análisis de la implantación del grado y la adaptación del estudiantado de la licenciatura al mismo.

Santiago de Compostela, 31 de julio de 2012

Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA